



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA JUDICANTE AD HONOREM

**AVISO No. 70/2022**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022021-116**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**SANTIANY SOFIA**”, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS SEÑORES **LAISON PACHECO HERNANDEZ Y ANA ISLEÑA PEREZ HERNANDEZ**. TODA VEZ QUE, LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DEVOLUCION ENTREGADA A REMITENTE”. POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DE LOS INVESTIGADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

**PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR LAISON PACHECO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.128.052.666 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “SANTIANY SOFIA” CON MATRÍCULA No. CP-05-3832-B POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **SEGUNDO** IMPONER A TÍTULO DE SANCION AL SEÑOR LAISON PACHECO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.128.052.666 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “SANTIANY SOFIA” CON MATRÍCULA CP-05-3832-B, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN LOS CÓDIGOS **No. 34 “NAVEGAR SIN LA MATRÍCULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y VIGENTES”** DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO No. 7, LA SANCIÓN DE **LLAMADO DE ATENCIÓN AL INFRACTOR**, PARA QUE ACATE DE MANERA ESTRICTA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA, DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO **TERCERO:** EXHORTAR AL SEÑOR LAISON PACHECO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.128.052.666 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “SANTIANY SOFIA” CON MATRÍCULA CP-05-3832-B A CUMPLIR CABALMENTE CON LAS NORMAS MARÍTIMAS COLOMBIANAS, SUS LEYES, SUS DECRETOS Y REGLAMENTOS **CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR LAISON PACHECO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.128.052.666 Y ANA ISLEÑA HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.788.774 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “SANTIANY SOFIA” CON MATRÍCULA No. CP-05-3832-B, EN LOS TÉRMINOS DE ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **QUINTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA. O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
**DANIELA ROSALES MUÑOZ**  
JUDICANTE AD HONOREM CP05